

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2758868

EN VIRTUD DE QUE BERNARDO VALLE

MONROY

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

*LIC. EN DERECHO#

MEXICO, D.F. A 27 DE OCT DE 1998

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA